Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar - E mail: colabdol@speedy.com.ar

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

CIRCULAR Nº 1475/08

Dolores, 11 de julio de 2008.-

REF: "SUSPENSIÓN DE TERMINOS PROCESALES - No hacer lugar a lo solicitado para el 27 de junio del 2008".-

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

///LA PLATA, 8 de julio de 2008.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentaciones formalizadas por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires solicitando la suspensión de los términos procesales para el día 27 de junio del año en curso, en el Departamento judicial de Dolores en virtud de las medidas de fuerza dispuestas por la Asociación Judicial Bonaerense.-

Que surgiendo de las planillas suministradas por la Subsecretaria de Personal "Sistema ASISTE " (Conf Ac. 3261), que el grado de acatamiento a tales medidas no ha tenido entidad suficiente, no corresponde dar curso favorable a lo solicitado.-

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

No hacer lugar a la solicitud de suspensión de términos procesales efectuada por el Colegio de Abogados de la Provincia, para el día 27 de junio de 2008, en todo el ámbito del Departamento judicial de Dolores.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Regístrese, comuníquese, publíquese y pongase en conocimineto del Tribunal en el proximo Acuerdo.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-